ORD. 129/2016 - AUTORIZACION CONSTRUCCION DE DARSENA, FIRMA VENUS S.R.L.

Publicado el 28 septiembre, 2016

. . .VISTO

El Expediente Nº 211-E-2016 iniciado por nota de los Sres. Carlos Vigo y Nora Bellofiore en representación de la firma Venus S.R.L.; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan autorización para la construcción de una dársena sobre la vereda frente al local comercial de su propiedad, sito en Avenida Dardo Lafalce Nº 30;

QUE del informe del Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Municipal obrante a fojas 6 del presente expediente se desprende que no existen inconvenientes para llevar adelante la obra ya que los vehículos estacionados colaborarán a que no interfieran con las visuales necesarias para el giro de la rotonda;

QUE es necesario dictar la norma legislativa correspondiente para otorgarle el marco legal al uso del espacio público por parte de la empresa;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - Autorízase a los Sres. Carlos A. VIGO, D.N.I.:11.792.955 y Nora M. BELLOFIORE, D.N.I.:

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

12.158.846, en representación de la Firma VENUS S.R.L., a construir una dársena sobre la acera del local comercial de su propiedad, sito en calle Avenida Dardo Lafalce Nº 30, de acuerdo a Plano obrante a fojas 4 del presente expediente.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la obra mencionada en el Artículo 1º, serán soportados en su totalidad por los peticionantes.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Octubre de 2016.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE